



Resolución Jefatural

N° 038 -2017-CENEPRED/J

Lima, 21 de Abril del 2017

VISTO:

El informe N° 027 -2017-CENEPRED/OPP, de fecha 21 de Abril del 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, conforme al artículo 13° de la ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con lo señalado en el artículo 3° y 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es el Órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico-normativo del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", norma que establece en el numeral 3.1) del artículo 3° que el Titular de la Entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual", que se encarga de coordinar dicho proceso, esta Comisión es aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, es necesario, conformar la Comisión de Programación Multianual del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, para cumplir con lo establecido en el considerando precedente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De Conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto





Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Suprema N° 291-2016-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la “Comisión de Programación Multianual del Pliego 025: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED”, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Director de la Dirección de Gestión de Procesos
- Director de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.
- Director de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
- Jefe de la Oficina de Administración
- Especialista en Presupuesto
- Especialista en Seguimiento y evaluación del PP068
- Especialista en Logística
- Encargado de Recursos Humanos



Artículo 2.- La Comisión, constituida por el Artículo 1°, de la presente Resolución Jefatural cumplirá con las funciones establecidas en la Directiva 001-2017-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual”.

Artículo 3.- Las actividades a desarrollar por la Comisión, bajo la supervisión del Titular de la Entidad, serán de acuerdo a lo establecido en el inciso 3.3) del artículo 3° de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01,

Artículo 4.- La Comisión referida en el artículo 1°, inicia sus funciones el día hábil siguiente de la publicación de la presente Resolución Jefatural y culmina sus trabajos el día 19 de Junio del presente año, con la presentación de la información de Programación Multianual a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme al plazo establecido en el Anexo N° 2/GNyR de la citada Directiva.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres- CENEPRED, debiéndose asimismo notificar a las personas designadas.

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED